JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCÍON
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 12 de abril de 2.023

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de dar respuesta a las observaciones presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 14/2022 ADQUISICION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LA CLINICA MOVIL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION - ID Nº 421.027**, que se detallan a continuación:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Mencionan NO APLICA a criterios en cuanto a la capacidad técnica
Descripción: Consultamos a la convocante el motivo por el cual no estiman necesaria la evaluación de dicha capacidad, atendiendo a la naturaleza y las características del proceso.
Comentario: 1.) Conforme a la naturaleza de los bienes requeridos sustancialmente aplican y deben establecerse las documentaciones emitidas por DINAVISA para medicamentos y dispositivos médicos.//

En cuanto a la observación mencionada, hemos descartado el punto sobre capacidad técnica, buscando facilitar la participación de la mayor cantidad de oferentes, esto, considerando las observaciones realizadas con anterioridad y **consultas por parte de potenciales oferentes** que se detallan a continuación:

10	Capacidad Técnica 1/2 Copia autenticada de la habilitación vigente, como fabricante, importador, distribuidor de productos veterinarios expedido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Solo para los Items que así lo requieran).	Solicitamos a la convocante no exigir la referida documentación emitida por SENACSA, así podran disponer de mayor cantidad de ofertas.	17-03-2023	20-03-2023	Ver Detalle

Nro. de Consulta	Título	Resumen de la Consulta	Fecha de Consulta	Fecha de Respuesta	Acciones
11	Capacidad Técnica 1/2 Copia autenticada del certificado de Registro de Expendedora de Productos de uso Veterinarias (SENACSA) dispuesto en la Ley 2426/04 / 667/95.	Solicitamos a la convocante no exigir la referida documentación emitida por SENACSA, así podran disponer de mayor cantidad de ofertas.	17-03-2023	20-03-2023	Ver Detalle
12	Capacidad Técnica 1/2: Registro Sanitario vigente expedido por el M.S.P.B.S. Habilitación vigente expedida por el M.S.P.B.S. como fabricante, importador, comercializados de dispositivos médicos.	Solicitamos a la convocante no exigir la referida documentación emitida por M.S.P.B.S, así podran disponer de mayor cantidad de ofertas.	17-03-2023	20-03-2023	Ver Detalle
13	Capacidad Técnica 2/2: Constancia vigente de inscripción en la SENAD y M.S.P.B.S. de los productos que contienen sustancias controladas por ley 1340/88: Se deberá solicitar el certificado de buenas practicas de fabricación y/o almacenamiento de medicamentos, según el caso: Ley Nº 1119/97.	Solicitamos a la convocante no exigir la referida documentación emitida por M.S.P.B.S, así podran disponer de mayor cantidad de ofertas.	17-03-2023	20-03-2023	Ver Detalle

Sra. Lorena Luraghi Baravalle
Directora DUOC Nº 2
Junta Municipal de Asunción

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: 2.) Se verifica la existencia de discrepancia con la numeración de los ítems del PBC-Especificaciones técnicas y las numeración de los ítems del SICP hay inconsistencia. Se solicita subsanar.//
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de catálogo
Descripción: Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.
Comentario: 3.) ITEM 42: Definir el bien a ser ofertado y conforme a ello codificar, cuantificar y cotizar correctamente el ESPARADRAPO dispone de un Código de Catalogo propio diferente al de la CINTA ADHESIVA QUIRURGICA BASE DE CAUCHO NATURAL.//
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Codigo de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: 4.) Ítem 11 al 41: en el SICP, el código de Catalogo indicado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas.; utilizar el Código de Catalogo correcto de acuerdo al catálogo difundido en el sistema. La descripción del bien debe ser igual a la carga de datos, al listado de bienes, planilla de precios y PBC.//

Teniendo en cuenta las observaciones que se mencionan, se han hecho todas las correcciones correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

JUNTA MUNICIPAL
U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción